**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN INFORME DE EXENCIÓN.**

**A. Datos Generales.**

No. De oficio [2]

Lugar y fecha [3]

Asunto: Se presenta el Informe de Exención de la [puesta en operación y/o modificación] de [4] en la que se advierte que a través de la misma se presenta un tratamiento [5]

**H. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

**P r e s e n t e**

Con fundamento en los artículos 79 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 33 y 34 de las Disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales.

La [6], se advierte que conlleva [7], sin embargo, se advierte que [8], por lo que se presenta el informe de exención correspondiente ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a fin de dar cumplimiento a la normatividad señalada, dicho informe se adjunta al presente, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, quedo a las órdenes.

Nombre y cargo [9]

C.c.p. [10]

**Ficha 1. La denominación y los objetivos generales y específicos que persigue la política pública, programa, sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología que implique un tratamiento intensivo o relevante de datos personales.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 de las Disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales, se proporciona la siguiente información:

**Denominación como responsable:** [1.1]

**El nombre de la política, programa, sistema o plataforma informática, aplicación electrónica, o cualquier otra tecnología que implique un tratamiento intensivo o relevante de datos personales:** [1.2]

**Los objetivos generales y específicos que persigue la política pública, programa, sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología que implique un tratamiento intensivo o relevante de datos personales:**

* Objetivos generales [1.3]
* Objetivos específicos [1.4]

**Supuestos de tratamiento relevante o intensivo en lo general y/o en lo particular en los que encuadra la política pública, sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología:**

1. General: [1.5]
2. Particular (es): [1.6]

**Razones por las cuales se considera que la política pública, programa, sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología implica un tratamiento intensivo o relevante de datos personales a consideración del sujeto obligado:** [1.7]

**Ficha 2. Las finalidades del tratamiento intensivo o relevante de datos personales.** [2.1]

Derivado la [implementación/implementación] del [política, programa, sistema o plataforma informática, aplicación electrónica, o cualquier otra tecnología]; se advierten las siguientes finalidades relacionados con un tratamiento intensivo o relevante de datos personales:

* Finalidades primarias:
* Finalidades secundarias:

**Ficha 3. Las razones o motivos que le permitieron determinar que la evaluación de impacto compromete los efectos de la política pública, programa, sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología implica un tratamiento intensivo o relevante de datos personales que pretende implementar o modificar, o bien, la situación de emergencia o urgencia que hacen inviable la presentación de ésta.**

La elaboración y presentación de la evaluación de impacto derivada de la [implementación/implementación] del [política, programa, sistema o plataforma informática, aplicación electrónica, o cualquier otra tecnología] compromete los efectos de misma por lo siguiente: [3.1]

La [situación de emergencia o urgencia] hace inviable la presentación de la evaluación de impacto con motivo de la [implementación/implementación] del [política, programa, sistema o plataforma informática, aplicación electrónica, o cualquier otra tecnología] por lo siguiente: [3.2]

**Ficha 4. Las consecuencias negativas que derivarían de la elaboración y presentación de la evaluación de impacto en la protección de datos personales.**

A fin de demostrar lo señalado en el punto anterior, a continuación, se señalan las consecuencias negativas que derivarían de la elaboración y presentación de una evaluación de impacto con motivo de la [implementación/implementación] del [política, programa, sistema o plataforma informática, aplicación electrónica, o cualquier otra tecnología]: [4.1]

**Ficha 5. Fundamento legal que habilitó el tratamiento de datos personales en el marco de la política pública, sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología que se pretende poner en operación o modificar.**

La [política pública, sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología] que se [pretende poner en operación o modificar/implementa] por [5.1] encuentra su fundamento en [5.2]

Asimismo, se informa que el periodo de duración de ésta es: [5.3]

**Sección 6. Fecha en que se ejecutó la operación o modificó de la política pública, programa, sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología que implique un tratamiento intensivo o relevante de datos personales, así como su periodo de duración.**

Seleccionar en la herramienta en línea la fecha de puesta en operación o modificación: [6.1]

**Sección 7. La opinión técnica del oficial de protección de datos personales respecto del tratamiento intensivo o relevante de datos personales que implique la política pública, programa, sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología, en su caso.**

[7.1] En caso de que contar con la opinión técnica, en caso contrario, el documento en el que se manifiesta la ausencia de la misma.

**Sección 8. Los mecanismos o procedimientos adoptados por el responsable para que la política pública, programa, sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología que implique un tratamiento intensivo o relevante de datos personales cumpla, desde el diseño y por defecto, con todas las obligaciones previstas en la Ley General de Datos y demás disposiciones aplicables.**

Derivado la [implementación/implementación] del [política, programa, sistema o plataforma informática, aplicación electrónica, o cualquier otra tecnología]; se han implementado diversos mecanismos por diseño y defecto en apego a los Lineamientos generales, mismos que a continuación se desarrollan:

Mecanismos o procedimientos adoptados para el cumplimiento, desde el diseño: [8.1]

Mecanismos o procedimientos adoptados para el cumplimiento, por defecto: [8.2]

**Sección 9. Cualquier otra información o documentos que sirva de utilidad hacer del conocimiento del Instituto.** [9.1]

Descripción general de la información adicional: [9.2]

Descripción general de los documentos anexos: [9.3]